



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00133374- -UNC-ME#FD - Designacion Mendez

VISTO:

El EX-2025-00133374- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Catedra “B” de la asignatura Derecho Privado II solicita la designación de la Ab. **Miriam Gabriela MENDEZ** para cubrir la licencia del Prof. Carlos Werfil Ibáñez;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a orden N° 2,

Que al orden N° 7 la Dirección de Personal informa que el Profesor Ibáñez solicitó licencia sin goce de haberes por razones particulares por el plazo de tres meses, la cual se tramita por EX - 2025-00170195- -UNC-ME#FD

Que al orden N° 9 la Sec. Académica informa “...esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado, designando a *Miriam Gabriela Méndez en un cargo de Profesor Ayudante de simple dedicación una vez concedida la licencia de Carlos Werfil Ibañez y mientras dure la misma*”;

Las disposiciones de la Resolución HCD No 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Adscripta Ab. **Miriam Gabriela MENDEZ** DNI 24615889 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado II, de la carrera de Abogacía a partir del día de alta en AFIP y de manera interina mientras dure la licencia del Prof. Ibáñez.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de

manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.